



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 AGO 2021	
Recibido.....	8:47.....Hs.
Exp. N°.....	44729.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y se evalúe la posibilidad de volver a implementar el Programa PROSUMIDORES. Dicho programa tiene como objeto incentivar la generación de energía distribuida renovable conectada a la red de baja tensión por usuarios de la EPESF bajo condiciones técnicas y administrativas específicas.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se denomina “energías renovables” a aquellas fuentes energéticas basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal, entre otras. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles, como sucede con las energías convencionales, sino recursos capaces de renovarse ilimitadamente.

Ese concepto estaba implícito en el discontinuado Programa PROSUMIDORES.

El Programa PROSUMIDORES tiene como objeto incentivar la generación de energía distribuida renovable conectada a la red de baja tensión por usuarios de la EPESF bajo condiciones técnicas y administrativas específicas. Este Programa facilita el repago de las instalaciones renovables, a través de una compensación monetaria que permite la amortización de estos equipos por parte de los clientes que se adhieran al mismo en un período de tiempo determinado. Dicha compensación se efectuará en función de la energía generada durante el período de repago de los equipos. Las Cooperativas Eléctricas de la Provincia podrán adherirse al Programa en una segunda instancia.

El Programa está destinado a usuarios que revistan carácter de Clientes de Pequeñas Demandas Urbanas o Rurales de la EPESF. Los usuarios que accedan a este programa serán llamados “Prosumidores”, esto significa usuarios que producen y consumen energía eléctrica y están conectados a la red de distribución eléctrica.

¿Qué es un “prosumidor”? Simplemente un consumidor que se transforma en productor. Es tan sencillo como ser productor del sobrante de su consumo. No necesita, por ejemplo, armar un gran parque solar. Con su propia capacidad de espacio y consumo se establecen los límites permitidos para el sistema de energía solar en su domicilio. Una vez que ha decidido ser prosumidor debe contar con un sistema que le garantice tranquilidad y eficiencia para que su propia generación de energía rinda mejor. El sistema en energía solar provee energía limpia y renovable por 25 años o más.

Aquellos prosumidores que hayan sido seleccionados y que a su vez reúnan los requisitos establecidos en el programa, accederán a un crédito cuyo destino será la adquisición e instalación del grupo generador renovable, de acuerdo a lo indicado en el certificado de factibilidad técnica emitido por la Secretaría de Energía de la Provincia de Santa Fe.

Santa Fe era la provincia, hasta el año 2019, que más instalaciones vinculadas con la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

generación de energías renovables había comercializado en todo el país. En tres años del programa Prosumidores se hicieron 430 instalaciones, Santa Fe tiene a nivel provincial 1,5 millones de usuarios, quizás el número es bajo, pero comparado en términos relativos con Córdoba, Buenos Aires y Mendoza, esas provincias en conjunto no llegaban a 200 instalaciones de estas características, demostrando el éxito que había significado este programa en materia de políticas públicas ambientales sustentables hoy discontinuado sin explicaciones precisas, es decir sin tener en cuenta resultados que fundamentaban y avalaban su implementación en el territorio provincial.

En síntesis, el programa "Prosumidores", estaba dirigido a toda la ciudadanía, incluidos hogares, comercios y pymes, consorcios, clubes, organizaciones sociales, del ámbito rural e industrias. Planteaba también la alternativa como necesidad de que se comience a generar energía in situ descentralizada y no sólo visibilizar el desarrollo de grandes parques eólicos o solares.

¿Cómo funciona?

Todos los ciudadanos usuarios del sistema eléctrico de la provincia de Santa Fe pertenecientes a la EPE y las cooperativas eléctricas adheridas, pueden generar energía a partir de fuentes renovables e inyectarla a la red.

La energía generada tendrá un reconocimiento económico, que te permitirá ahorrar con tu factura de luz y recuperar en pocos años la inversión de tu equipo. La energía máxima que puede generar va a depender de su consumo promedio del último año

¿Cómo se realiza la medición del consumo y de la generación? Los "prosumidores" poseen dos medidores: a) uno unidireccional que mide la energía generada; b) otro bidireccional que mide la energía neta que entra y sale. El consumo del "prosumidor" se obtiene sumando estas dos mediciones. Como incentivo, al usuario se le paga más por cada kW generado que uno consumido, logrando una rápida amortización.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial